



**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACION INFERIOR A 20 SMMLV**

A continuación, se presenta el estudio realizado a las propuestas presentadas en respuesta a la INVITACION PUBLICA No IESA- 001-2025 cuyo objeto es: "SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL, SEDE SAN CAYETANO."

Con las siguientes características y especificaciones requeridas
Las especificaciones y actividades se describen a continuación:

Actividades a realizar:

1. Apoyar a los estudiantes en el fomento de hábitos por el estudio (realización de tareas y otras actividades académicas fuera del horario escolar)
2. Persuadir a los estudiantes internos por el cumplimiento al cronograma de sus compromisos académicos, artísticos, culturales, y deportivos de los estudiantes durante el tiempo que estén dentro de la residencia escolar, de conformidad con las orientaciones del directivo docente.
3. Mantener de manera permanente una actitud observadora por el cuidado y protección de estudiantes que permanecen bajo su cuidado
4. Velar por el cumplimiento del reglamento interno de la residencia escolar, e informar cualquier novedad que se pueda presentar en el cumplimiento del manual de gestión del riesgo (cumplimiento a las normas disciplinarias, convivencia y de implementación de los protocolos de salud) respetando el debido proceso y siguiendo el conducto regular.
5. Hacer cumplir con los turnos de aseo, mantenimiento del alojamiento y demás dependencias del servicio de internado
6. Persuadir a los estudiantes internos por el cumplimiento al cronograma de sus compromisos académicos
7. Llevar el control escrito y orientar a los estudiantes por el correcto uso y adecuado de los equipos al servicio de la residencia escolar, lo mismo que por su seguridad
8. Cumplir con la jornada laboral establecida para la residencia escolar y en caso de fuerza mayor informar oportuna y anticipadamente al directivo docente del establecimiento educativo (directora del Centro Educativo Santo Ángel)
9. Mantener trato de respeto, cordialidad con los estudiantes, padres de familia y demás personal del establecimiento educativo.
10. Participar en el seguimiento y evaluación operativa del funcionamiento de la estrategia (comisión de residencia escolar)

Productos Entregables:

1. Entrega de un plan de trabajo con visto bueno del directivo docente (directora)
2. Informe Mensual sobre el cumplimiento del cronograma de actividades a desarrollar con los estudiantes internos
3. Registro fotográfico de las actividades previstas en el plan de trabajo
4. Informe de las novedades que puedan presentarse durante las jornadas de permanencia de los estudiantes (cumplimiento del reglamento interno de la residencia escolar, del



- manual de gestión del riesgo, normas disciplinarias, convivencia y de implementación de los protocolos de salud)
5. Llevar un libro de reporte de novedades de salida de estudiantes cuando hayan sido aprobadas y notificadas por el directivo docente, por cuanto ningún estudiante puede salir sin la debida autorización de los directivos de la institución.
 6. Diligenciar el inventario de los materiales y equipos entregados.

Teniendo en cuenta la INVITACION PÚBLICA No IESA - 001-2025. LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ÁNGEL de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas, análisis realizado de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos.

Presupuesto oficial asignado: **(\$5.872.854.00)**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 16 de enero de 2025

Estudios previos: 17 de enero de 2025

Anexos: 21 de enero de 2025

Fecha de apertura: 17 de enero de 2025

Fecha de cierre: 22 de enero de 2025

OFERTAS PRESENTADAS: PROPUESTA ECONOMICA CON DOCUMENTOS PRESENTADA POR:

1. **ZAENA YULITZA LINARES RAMÍREZ**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

1. Fue presentada la siguiente propuesta económica de: **ZAENA YULITZA LINARE RAMÍREZ**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARO	VALOR TOTAL
1	"SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL, SEDE SAN CAYETANO."	DIAS	51	(\$5.872.854.00)	(\$5.872.854.00)
TOTAL					(\$5.872.854.00)

POR VALOR DE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$5.872.854.00) La propuesta se evaluó de conformidad con lo establecido en los estudios previos y el Reglamento de Contratación, se revisó que la propuesta presentara valores establecidos para los ítems en la invitación y se obtuvo los siguientes resultados:

La propuesta presentada por **ZAENA YULITZA LINARES RAMÍREZ** se encuentra dentro del valor establecido, propuesta por valor de: **\$ CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (5.872.854.00).**



2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)	CUMPLE
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)	CUMPLE
3. Hoja de vida (Formato Único) con soportes de estudios y experiencia	CUMPLE
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural	CUMPLE
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural	CUMPLE
9. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE
10. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado	CUMPLE


CONCLUSION

De conformidad con lo señalado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

Una vez verificado por la Directora y el auxiliar administrativo con funciones de pagaduría de la Institución Educativa Santo Ángel del municipio de Arauca y obrando de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa teniendo en cuenta que **ZAENA YULITZA LINARES RAMÍREZ** identificado con CC 1.116.807.097 DE ARAUCA, se presentó dentro de los términos establecidos y fue la única oferta y que reúne los requisitos exigidos por la institución educativa y además cumple con todos los requisitos habilitantes considerando **HÁBIL** para formalizar contrato.

En constancia de ello se firma por los que intervinieron el día 22 de enero de 2025.


ROSA XIOMARA RAMIREZ CLARO
Directora


JORGE ARMANDO GOMEZ ORTIZ
Auxiliar Administrativo